

## La crisis sísmica del proyecto Castor

sociedad

expertos están ahora “reubicando” los epicentros de los terremotos, puesto que las mediciones actuales son aproximadas. Para ello van a instalar otro sismógrafo en un punto más cercano, las islas Columbretes. Los dos actuales están en tierra y más lejos de los epicentros.

Recaredo del Potro, presiden-

que esta falla es la *tapa* de nuestro almacén”, explicó.

Del Potro admitió no haber previsto el alcance de los seísmos de mayor magnitud: “No esperábamos que fuesen de esta magnitud, pero son naturales, son tensiones en el subsuelo. Se hubieran producido en algún caso o en otro; nosotros los hemos podido desencadenar antes, pero esta falla es de las que cada 50.000 años se rompe, se genera la tensión y después vuelve a formarse de manera natural”.

La Generalitat trasladará la semana próxima documentación sobre la crisis sísmica a la Fiscalía de Medio Ambiente de Cataluña, avanzó el consejero de la Presidencia, Francesc Homs. El Ayuntamiento de Alcanar alertó de la aparición de manchas de tonalidades marrones en su litoral coincidiendo con los terremotos de mayor magnitud, aunque la Agencia

Catalana del Agua no tiene conocimiento. “Al estar cerca del delta del Ebro, el suelo marino es como una arcilla, tememos que las inyecciones de gas hayan revuelto el fondo”, advirtió Cristina Reverter, de la Plataforma en Defensa de las Tierras del Sénia. Los pescadores de Alcanar constatan un descenso de las capturas cerca del Castor. “No sabemos a qué se debe”, dijo Pau Escada, presidente de la cofradía de pescadores del municipio.

El coordinador nacional de ICV, Joan Herrera, exigió al Gobierno la paralización inmediata de la actividad en las centrales nucleares de Ascó y Vandellòs (Tarragona) por la crisis sísmica. “El riesgo es extraordinario, hemos visto lo que ha pasado en Fukushima, es razonable que se aplique el principio de prevención”, pidió. El PSC solicitó al Consejo de Seguridad Nuclear analizar la actividad sísmica para establecer si Ascó y Vandellòs pueden seguir operando.

Con información de **Lorena Ortega**.



Un agente de la Guardia Civil inspecciona la planta.

### La empresa asegura que ha entregado a las autoridades numerosos informes

te de la empresa gestora del proyecto, Escal UGS, aseveró que la empresa ha realizado multitud de informes sísmicos sobre el almacén de gas a lo largo de la última década, todos entregados a “Industria, Medio Ambiente y la Generalitat Valenciana”. “Hemos preparado 500 kilos de informes, no ha habido un proyecto en España con un control como este”, recalcó. Acerca de la falla de Amposta, de 51 kilómetros, sobre la que está asentado el depósito de gas, añadió: “Es una parte esencial del almacén, la hemos estudiado en todos nuestros informes; incluso hicimos un sondeo que nos costó ocho millones de euros. De manera coloquial, podríamos decir

oportunidad de su construcción. Cuando se diseñó, el panorama energético era otro. Era una época de bonanza económica con previsiones de crecimiento de la demanda de gas. La crisis ha cambiado radicalmente el escenario, recuerdan fuentes del sector. Otros grandes proyectos, como la regasificadora de El Musel (Asturias) y algunos gasoductos, se han congelado hasta que se recupere el consumo. Sin embargo, el Castor seguía adelante acumulando costes de construcción y convirtiéndose en un lastre para el sistema. Hasta ahora.

Un sistema gasístico sobre el que la Comisión Nacional de Energía (CNE) ha venido alertando en sus últimos informes. En uno de ellos, de abril de 2013, decía que “los almacenamientos subterráneos verán incrementa-

da su capacidad en un 39,4%, debido a la entrada en operación de las infraestructuras de Marismas, Yela y Castor”. Y continuaba: “El crecimiento anual esperado de la retribución de infraestructuras es superior al crecimiento de la demanda a lo largo del periodo”. Como conclusión, la CNE decía: “Se constata la necesidad de limitar las inversiones en infraestructuras del sistema gasista bajo el escenario de demanda previsto en la actualidad”.

En cuanto se ponga en marcha, el coste del Castor se empezará a repercutir en el recibo del consumidor durante los siguientes 20 años. Soria calificó ayer de “excesiva” la retribución prevista por el anterior Gobierno. Pero si nunca entra en funcionamiento, los 1.300 millones de euros seguirán estando ahí.



Un alumno mira su móvil en clase. / GETTY IMAGES

## El profesor puede mirar el móvil del alumno

La justicia respalda a un docente y dice que la actividad educativa prevalece sobre la protección de datos

J. A. AUNIÓN  
Sevilla

La actividad educativa es una “misión pública” que prevalece sobre “el derecho a la protección de datos”. Al menos es así, según una reciente sentencia de la Audiencia Nacional, en el caso del director de un colegio de Madrid que accedió a los datos del teléfono móvil de un alumno de 12 años para comprobar si existía un vídeo de contenido sexual; una compañera se había quejado de que el muchacho se lo había enseñado. Así, la audiencia avala la actuación del director, porque “el derecho a la protección de datos no es ilimitado sino que puede quedar constreñido por la presencia de otros derechos en conflicto”. La sentencia, del pasado mes de septiembre, se puede recurrir ante el Tribunal Supremo.

En noviembre 2011, el docente, con ayuda del informático del centro, hizo aquella comprobación y abrió expediente san-

cionador al niño. Poco después, el padre denunció al colegio por violación del derecho a la intimidad, privacidad y secreto de las comunicaciones; primero en un juzgado de Madrid y, después, ante la Agencia Española de Protección de Datos. La familia recurrió la decisión de la agencia y ahora la Audiencia Nacional vuelve a dar la razón al colegio.

Y lo hace aun reconociendo que el director accedió a unos datos de carácter personal y que, en principio, debería haber contado con la autorización de los padres, ya que se trataba de un menor. Sin embargo, los magistrados consideran que en este caso “se ha de conjugar el contexto real en el que se produjo, esto es, en el marco de una acción disciplinaria iniciada tras la comunicación de una niña que expresó sentirse violentada por los archivos audiovisuales que le fueron exhibidos por el hijo del recurrente y, por ende, en protección de los derechos de esa mis-

ma niña o de otros menores alumnos del mismo centro”.

Así que, mirar el móvil era necesario para el “cumplimiento de una actividad de interés público”, una de las salvedades que la normativa contempla para el tratamiento de los datos de carácter personal sin necesidad consentimiento. Y resulta “notorio el interés del director del centro cual es una adecuada prestación del servicio educativo que tiene encomendado y la protección de los derechos de los otros menores, cuya guarda, asimismo, se le confía”, añaden.

El profesor de Derecho de la Universidad Carlos III plantea algunas dudas sobre la decisión de la Audiencia. “Claro que cuando hay conflicto de derechos hay que ponderar, pero se trata de un derecho fundamental [a la privacidad, a la protección de datos personales] y probablemente habría que haber consultado a la fiscalía y a los padres antes de acceder al contenido del móvil”, dice Campoy

## Acuerdo mundial para limitar las emisiones aéreas de CO<sub>2</sub>

ESPERANZA ESCRIBANO, Bruselas

Bruselas celebró ayer el acuerdo mundial alcanzado en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que decidió apoyar la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> de las compañías aéreas, pese a que la declaración fue muy vaga y las decisiones quedan emplazadas a la asamblea de 2016. “Es una buena noticia para los pasajeros, para la industria aérea, pero sobre todo para el planeta”, señaló el comisario europeo de Industria, Siim Kallas. La Comisión recono-

ció que el acuerdo no es perfecto, pero se felicitó porque “sin la insistencia de la Unión Europea, no hubiera sido posible”, declaró la comisaria para el cambio climático, Connie Hedegaard.

El límite del que habló ayer la OACI debería entrar en vigor en 2020, pero con el mecanismo que se decida en 2016. “Todavía tenemos que detallar algunos aspectos de aquí a 2016”, declaró Kallas, “pero hemos demostrado seriedad cuando se trata de abordar el impacto medioambiental de la aviación”. El comisario se felicitó también por “ha-

ber evitado un conflicto entre socios comerciales”, en referencia a las quejas de distintas compañías cuando, en 2011, Bruselas decidió cobrar una tasa por las emisiones de CO<sub>2</sub> a todas las compañías cuyos vuelos atravesaran el espacio aéreo europeo.

La UE tuvo que suspender la directiva tras el aluvión de denuncias de las compañías y ahora estudia si impondrá una tasa a las compañías por los vuelos que no tienen origen y destino en territorio europeo, sino solo uno de los dos y solo por las emisiones en territorio europeo.